ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2960 *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria.*

Anuncio

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto del presupuesto de esta Corporación de 2016; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Marmolejo, a 22 de Junio de 2016.- El Alcalde, MANUEL LOZANO GARRIDO.

cve: BOP-2016-2960
Verificable en https://bop.dipujaen.es